



*** CERTIFICADA ***
 SUNSHINE FABRICS SRL
 AVDA SAN MARTIN 02380

05152 VA.CARLOS PAZ

AVISO DE LIQUIDACION
 HOJA N. 1 DE 1
 CUIT: 30.71668488.8

IVA: RESP.INSC.

SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS
 FECHA : 04 DE AGOSTO DE 2023

>>> COPIA <<<

HEMOS LIQUIDADO A SU FAVOR LA OPERACION DE DESCUENTO DE CHQ.PAG.DIF.NRO: 804-020573 CON VALOR AL 04/08/2023 ,
 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESTINO DE LOS FONDOS: CUENTA CORRIENTE PESOS NRO.: 0804/02106794/00

TNAV: 72,00000	TEM: 4,66899	CFT: 74,22875						
IMPORTE: 993.427,63	- COMISION: 0,00	- INTERES: 43.850,57	- SELLADOS : 767,49					
IVA 10,50%: 4.604,31	IVA 0,75%: 328,88	IMP. GANANCIAS: 0,00						
NETO A LIQUIDAR 943.876,38	IMPORTE AJUSTADO: 94.957,71	IMPORTE LIQ-ONLINE: 854.619,35						

DETALLE DE CHEQUES EN LA OPERACION:

REFER.	NRO DE REF.	NRO.LISTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERESES	CUIT LIBRADOR	BANCO	CAMARA
0001-6	537	015804020573	15/08/2023	PES 227.020,00	PES 5.249,58	20.16201347.6	027 SUPERVIELLE	48 HS.
0002-9	3010077	015804020573	4/09/2023	PES 215.907,63	PES 12.819,58	27.34583150.4	014 PROVINCIA DE	48 HS.
0003-1	90000057	015804020573	28/08/2023	PES 500.000,00	PES 23.498,69	23.14462915.9	017 BBVA	48 HS.
0004-4	43019401	015804020573	25/08/2023	PES 50.500,00	PES 2.282,72	20.23517724.3	285 MACRO	48 HS.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o en Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período para el producto Cuenta Corriente y dentro de los 30 días para el resto de los productos. En caso contrario se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 BCRA. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.